



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref.: 0024756/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a la Mgter. Elsa Marcela RODRIGUEZ, Profesora Titular de la asignatura “Planificación Estratégica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad y docente del “Seminario de Gestión Territorial y Hábitat”, solicita la adhesión en virtud de la gravedad de los problemas habitacionales y vulneración a los derechos de tierra y vivienda que actualmente se están produciendo desde el Poder Judicial, quién a través de intimaciones de desalojos a diversos sectores de la ciudad de Córdoba y en la provincia de Córdoba. Que se ha denunciado esta histórica problemática sobre el déficit del acceso a la tierra y a la vivienda, reconociendo la lucha tanto de comunidades campesinas frente al agronegocio, el extractivismo y la megaminería, como el acceso a la ciudad en las miles de familias expulsadas ante la mercantilización de la tierra, la consecuente especulación inmobiliaria, vinculado a la complicidad de los gobiernos y la falta de políticas públicas para los sectores que más lo necesitan, agravado actualmente por la represión, persecución y criminalización de la pobreza. En ese marco reivindicamos el acceso pleno a un hábitat digno exigiendo el cumplimiento del derecho a la tierra y la vivienda concebido como un derecho humano. Decimos basta de represión, persecución y criminalización, acceso a un hábitat digno para todos. En consecuencia, este H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1: Adherirse, conjuntamente con Serviproh – CECOPAL – Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS) – Asociación La Minga – Mesa de Trabajo y Derechos Humanos – Estudio Deodoro Roca – Un Techo para mi hermano – Asociación 8 de Agosto Alta Gracia – Cooperativa el Amanecer – Cooperativa Canal de Las Cascadas – Asociación Comunidad Renó – Cooperativa La Ilusión – Cooperativa El Arca y la Cooperativa Güemes, a los reclamos efectuados por los distintos sectores de la comunidad frente a la gravedad de los problemas habitacionales y vulneración al derecho a la tierra y la vivienda concebido como un derecho humano que se está produciendo desde el Poder Judicial a través de desalojos, vinculado a la complicidad de los gobiernos y la falta de políticas públicas para los sectores que más lo necesitan agravado por la represión, persecución y criminalización de la pobreza, reivindicamos y exigimos el cumplimiento de esos derechos.

ARTÍCULO 2: Nos solidarizamos a Toma Amanecer Joven y a Toma Canal de Las Cascadas, convocamos a todos a sumarse a esta campaña a fin de visibilizar el conflicto.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Dar difusión. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

M. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

167